

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.  
23 Nº 474/17-20244  
5 San José, Costa Rica, martes veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta y  
6 ocho minutos.  
78 SESIÓN ORDINARIA  
9

10 Asistencia:

Directivos:  
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta  
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta  
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria  
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal  
Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Gerente General:  
Lic. Pablo Montes de Oca CarboniAuditor Interno:  
Lic. Jorge Benavides CamposAsesor Legal Junta Directiva General  
del BNCR:  
Subsecretaria General:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

11

12 ARTÍCULO 1.º  
1314 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad  
15 de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del  
16 directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Damos inicio a la sesión 474/17-2024 de la Junta  
17 Directiva de BN Fondos. El primer punto sería la verificación del audio y video”.18 La señora Zúñiga Chacón confirmó: “Ya iniciamos la grabación”.19 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias”.20 (M.A.Ch.)  
2122 ARTÍCULO 2.º  
2324 Con respecto a la aprobación del orden del día de la presente sesión, la presidenta del directorio señora  
25 Maricela Alpízar Chacón indicó: “El segundo punto, es el 2.a que es la aprobación del orden del día, vamos  
26 a hacer un cambio a la agenda, siendo que el punto 3.b que estaba en temas resolutivos pasaría a ser un  
27 tema informativo, entonces, sería esa modificación en el orden del día si están de acuerdo”.  
28 Los señores directores estuvieron de acuerdo.29 **Resolución**30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente sesión  
31 ordinaria número 474/17-2024 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., con la  
32 propuesta formulada por la directora Alpízar Chacón en esta oportunidad, en el sentido de **trasladar** el  
33 punto 3.b *Presentación conceptual de proyecto de vivienda* al apartado 4. *Temas informativos*.  
34 (M.A.Ch.)  
3536 ARTÍCULO 4.º  
3738 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, dijo: “Pasamos al punto 2.c, que es *Temas*  
39 *de Presidencia, directores, Gerente General o Auditor*”.40 La directora Buján Boza indicó: “No”.41 El director Alpízar Chacón señaló: “Muy bien, de acuerdo”.42 (M.A.Ch.)  
4344 ARTÍCULO 5.º  
4546 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 474/17-2024-712  
47 de fecha 27 de agosto del 2024, al cual se adjunta el oficio SGO-120-2024, de fecha 5 de julio del 2024,  
48 suscrito por el señor Jaime Murillo Víquez, subgerente general de Operaciones, el cual contiene la  
49 propuesta denominada **Homologación del perfil de puesto de Auditor Interno BN Fondos**, para  
50 valoración de este órgano colegiado. Dicha homologación fue conocida en el Comité de Compensación,  
51 Nominación y Gobernanza en el artículo 7.º, sesión 072, celebrada el 22 de mayo del 2024 y en el Comité  
52 Corporativo de Auditoría en el artículo 5º, sesión 330, celebrada el 17 de junio del 2024.

1 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Maritza Fuentes Salas, directora  
2 corporativa de Gente BN, con el propósito de referirse a este particular, a quien los señores directores le  
3 brindaron un cordial saludo.

4 La directora Alpízar Chacón indicó: "Adelante, doña Maritza".

5 La señora Fuentes Salas comentó: "Buenos días a todos. Bueno, lo que les traemos hoy es la propuesta  
6 de homologación del perfil del puesto de Auditor Interno de las sociedades anónimas. Como parte de los  
7 procesos de mejora que hemos abarcado en el Comité de Compensación y Gobernanza se ha impulsado  
8 la actualización de los diferentes perfiles gerenciales del Conglomerado y dentro de ellos el de Auditor, si  
9 bien no nos encontramos en este momento en ningún proceso de selección de Auditor, en el caso  
10 específico de BN Fondos, la actualización del perfil permite no solo temas de contratación, sino también  
11 de actualización de las personas, incluso, que desempeñan el puesto de acuerdo con las mejores  
12 prácticas. Entonces, esta actualización de puesto podría permitir hacer planes de desarrollo o de mejora  
13 cuando correspondiera. En este caso en particular, estos son los acuerdos, se toman en cuenta varias  
14 normativas. En el caso de la posición de Auditor Interno, la Ley General de Control Interno que establece  
15 esta figura, hay una serie de lineamientos con base en la misma ley que define la Contraloría General de  
16 la República, también hay normativas recientes que son novedosas principalmente en el caso de Sugef 8-  
17 24 que por primera vez establece la necesidad de validación de ciertos criterios de homologar a las  
18 personas que desempeñan este puesto y además están las Normas Globales de Auditoría Interna que son  
19 acogidas por la Contraloría y por los diferentes auditores internos para la mejora continua de sus  
20 procesos. Además, para este proceso se utilizaron algunas referencias de mercado en relación con estos  
21 perfiles y se considera también un modelo de evaluación de desempeño que la Auditoría General definió  
22 para todas las auditorías del Conglomerado, este modelo básicamente refiere a los comportamientos o  
23 habilidades clave que se consideran pertinentes para la posición. Dentro de este marco, entonces, en  
24 estas referencias de normativa, que ya se las comenté rápidamente, cabe resaltar quizás la que establece  
25 Sugef 24-8 que tiene que ver con idoneidad, hasta el momento no existía ninguna norma en el sector  
26 financiero que hiciera referencia a la obligación de estas validaciones de idoneidad por parte del Auditor  
27 interno, esto era una competencia exclusivamente de la Contraloría General de la República; pero, ahora  
28 nos aplica esta norma en particular y las Normas Globales de Auditoría Interna, básicamente, lo que hacen  
29 referencia es a los temas éticos, también de idoneidad y de comportamientos, conocimientos y  
30 experiencia que quien desempeña esta posición debe tener. Entonces, se tomaron en cuenta para la  
31 definición del perfil. Antes de pasar al perfil se hizo una revisión, además de las funciones descritas en la  
32 posición que se trae aquí la propuesta fundamentada explícitamente en lo que establece la Ley de Control  
33 Interno, la Contraloría General de la República y las Normas Globales 2024 que están vigentes. Estas son  
34 funciones generales extraídas directamente de estas tres normativas. No sé si quiere que las leamos o las  
35 repasemos una por una".

36 La directora Alpízar Chacón dijo: "Mejor las revisamos".

37 La señora Fuentes Salas continuó: "Y luego se agregaron unas que son de carácter general, que se toman  
38 de base del perfil de Auditor General, que tenemos vigente en la organización y se adecúan para  
39 redactarlas más claramente y traerlas a la actualidad. Un detalle importante en el caso de BN Fondos, el  
40 perfil fue definido hace bastante tiempo, tuvo una actualización el año pasado más de forma que de  
41 contenido. Entonces, también la actualización es válida dentro de este marco. Ahora bien, en cuanto al  
42 perfil, cuáles son los ajustes que se validaron en el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza  
43 y en el Comité Corporativo de Auditoría son los siguientes: en cuanto al objetivo del puesto, el actual lo  
44 que plantea es: liderar y planificar la estrategia dirigida a lograr la eficiente y eficaz gestión de la Auditoría  
45 Interna de la sociedad a través de la correcta ejecución de las actividades establecidas para este fin. Aquí  
46 se hace una sugerencia de redacción sin detrimento de lo que está vigente en el sentido de clarificar cuál  
47 es la posición de la Auditor Interno dentro de la organización y dice: *el Auditor Interno es el máximo nivel*  
48 *de competencia, responsabilidad y autoridad de la Auditoría Interna y responde por su gestión ante la*  
49 *Junta Directiva. Le corresponde dirigir, liderar, planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar la*  
50 *gestión estratégica y táctica de la Auditoría, con un enfoque sistemático y de mejora continua, que permita*  
51 *brindar asesoría oportuna a la Junta Directiva, a la Gerencia General y jefaturas de la subsidiaria.*  
52 Entonces, se mantienen las funciones gerenciales típicas de planificar, dirigir, controlar, etcétera; pero,  
53 se le da una mayor amplitud al concepto de naturaleza del puesto para empezar a posicionarlo dentro de  
54 la organización como ese ojo visor de las cosas que debemos hacer correcta y oportunamente; pero,  
55 también como aporte a la mejora continua de la institución. Lo que tiene que ver con los requisitos, el  
56 actual tiene una descripción muy genérica, como la pueden observar en la presentación: grado de  
57 licenciatura en áreas afines, posgrado, especialización o programa complementario en área a fin a su  
58 educación formal, incorporación al colegio profesional correspondiente. Aquí se especifica más los  
59 requisitos para la posición indicándose licenciatura o maestría en contaduría pública o similar. Estas  
60 homologaciones, un comentario, por si ustedes lo quieren considerar también, estas homologaciones las  
61 estamos viendo en las juntas directivas de las sociedades, ya pasamos por BN Vital, es la primera con la  
62 que ya tuvimos sesión y esta es la segunda en la que la vemos. En BN Vital se discutió sobre este requisito

1 académico de licenciatura o maestría en contaduría pública o similar y lo que se discutió fue similar,  
2 entonces, la Junta Directiva, en este caso, optó porque el perfil quedara exclusivamente circunscrito a  
3 contaduría pública y que no hubiera posibilidad de tener un área académica distinta. El fundamento que  
4 se conversó en esa sesión fue que típicamente, tradicionalmente, la contaduría pública es la que tiene  
5 además fe pública ha sido la que ha regido las áreas de auditoría, importante acotar que cuando uno  
6 entra al detalle de las normas que tiene la Contraloría General de la República sobre este tema, existe  
7 esta posibilidad de ampliación, la Contraloría no lo hace circunscrito por eso fue que lo pusimos así; pero,  
8 finalmente es una decisión del órgano de decisor, en este caso de BN Fondos si quieren mantenerlo con  
9 esa apertura o si quiere dejarlo también solo en contaduría pública.

10 La directora Alpízar Chacón dijo: "Doña Maritza, de hecho, yo estaba bajo la impresión de que para ser  
11 Auditor había que ser contador público. Entonces, eso es una imprecisión, no es necesariamente  
12 obligatorio".

13 La señora Fuentes Salas manifestó: "No, de acuerdo con las normas de la Contraloría actualizadas es partir  
14 del 2018, incluso, cuando uno ve el perfil del Auditor de la Contraloría existe también la posibilidad de  
15 que sea similar, entonces, en esta intención no solo de modernizar, sino también de ampliar las  
16 posibilidades de conocimiento se dejó así; pero, tampoco hay ninguna restricción en que quede  
17 exclusivamente contaduría pública".

18 La directora Alpízar Chacón preguntó: "¿Y qué puede ser similar a contador público?".

19 La señora Fuentes Salas respondió: "Carreras de ciencias económicas".

20 El señor Benavides Campos externó: "A mí me parece que sí es pertinente que se mantenga lo de contador  
21 público, porque se podría entrar, más bien, en un conflicto; pero, con el Colegio de Contadores Públicos,  
22 porque sí es una función muy asociada a la contaduría pública, la auditoría interna, incluso, ciertas  
23 certificaciones y demás que se tienen que emitir se asocian precisamente con esa profesión. Entonces, a  
24 mí me parece que si en BN Vital se limitó a que sea contador público me parece que lo correcto acá  
25 también sería, porque lo que entiendo es que al final está actualización de perfiles precisamente lo que  
26 busca, uno de los objetivos es la uniformidad, que me parece que es totalmente válido a nivel de  
27 Conglomerado".

28 El señor Brenes Villalobos agregó: "En realidad la razón más que el tema de evitar un conflicto con el  
29 Colegio, es que realmente es un valor agregado importante y más en sector financiero, todavía más,  
30 todavía uno podría pensar otro tipo de entidades que no sea contador público autorizado uno podría  
31 pensar que tal vez no es tan relevante; pero, es que en el sector financiero a mí sí me parece... y por eso  
32 la discusión de BN Vital es muy valiosa, porque se enfocó en el fondo del tema y yo creo que sí es cierto  
33 que hay un valor agregado importante si se exige como requisito que sea contador público autorizado de  
34 inmediato se le devuelve esa parte a la organización. Entonces, yo sí creo que en el sector financiero sería  
35 un lujo no tenerlo, más bien, me parece que sí es importante tenerlo como un requisito en el perfil, y esa  
36 es la recomendación".

37 La señora Borbón Guevara adicionó: "Concuerdo, para no repetir lo que expuso don Rafael, que eso es  
38 importante también la dación de fe como funcionario público que tiene como ser contador público  
39 autorizado".

40 La directora Alpízar Chacón preguntó: "¿Doña Montserrat, usted está en el comité?".

41 La directora Buján Boza respondió: "Sí, estaba justamente pensando que se nos fue, porque yo no me  
42 imagino un auditor que no sea un contador público autorizado y dentro del similar, inclusive, podría caber  
43 un contador privado, lo cual tampoco tiene alcance y en el caso del Banco Nacional todavía me parece  
44 que el buen ojo de BN Vital deberíamos de acogerlo, porque efectivamente, como dice Rafael, tal vez la  
45 Contraloría lo que hace es generalizar en otras instituciones, en otros organismos del estado que no  
46 necesariamente son financieros; pero, en nuestro caso al ser un CPA en todo el Conglomerado me parece  
47 que es... Sí, yo acabo la recomendación también, doña Maricela".

48 La directora Alpízar Chacon mencionó: "De hecho, me llamó la atención a mí también, porque, de hecho,  
49 conozco otras auditorías; pero, que no son precisamente instituciones financieras, creo que el tema del  
50 fondo que nos proponen don Rafael realmente y que supongo que fue parte de la conversación es  
51 realmente el tema medular aquí, porque pensaría que en otras instituciones podría ser pertinente un  
52 similar siempre y cuando fuera dentro de aquella área de interés; pero, nosotros por nuestra  
53 característica de institución financiera yo también me acogería a la recomendación, porque, sin lugar a  
54 duda, en nuestro particular caso sí es muy pertinente la razón de fondo, entonces, en este caso sí sería,  
55 gracias por también mencionarlo, doña Maritza, porque como les decía, yo también estaba bajo la  
56 impresión de que los auditores eran contadores públicos".

57 La directora Buján Boza apuntó: "Creo que el Comité de Auditoría también lo vio, ¿verdad?".

58 La señora Fuentes Salas dijo: "No, ellos no hicieron observaciones al tema, por eso lo traemos".

59 La directora Buján Boza subrayó: "Sí, se nos fue".

60 La directora Alpízar Chacón externó: "Entonces, desde ya lo modificaríamos".

1 La señora Fuentes Salas expresó: "Perfecto, y derivado de esto vamos a modificar también la cuarta viñeta  
2 para diga expresamente incorporado al colegio profesional de Contadores Públicos que es el colegio  
3 específico que tenemos en el país".  
4 La directora Alpízar Chacón recalcó: "Sí, deben estar agremiados, es que no leí bien, va a estar  
5 agremiado".  
6 La señora Fuentes Salas manifestó: "Sí, tiene que estar agremiado. Además de, entonces, el grado  
7 académico y la incorporación se le solicita preferiblemente con una segunda carrera o posgrado en  
8 campos académicos como: derecho, tecnología, ciencias económicas, esto ya viene a complementar  
9 precisamente el área de conocimiento, manejo intermedio del idioma inglés (nivel B2), que es como se  
10 conoce, y preferiblemente con certificaciones en el campo de la Auditoría tales como: CIA (Certified  
11 Internal Auditor), CRMA (Certification in Risk Management Assurance), COSO Control Interno, COSO ERM  
12 (Enterprise Risk Management), u otras que sean útiles y pertinentes, ahora hay muchas certificaciones en  
13 esta materia específica. Entonces, es un valor agregado que la persona puede desarrollar, en este caso,  
14 porque no estamos haciendo ninguna sustitución o bien también para el equipo de trabajo si fuera  
15 necesario o a futuro. Luego, tenemos un apartado de requisitos legales y normativos que no estaba  
16 definido hoy en el perfil y precisamente de Sugef 8-24 que les mencioné y también de una revisión que  
17 hicimos de la Ley de Control Interno y a sugerencia de nuestro Auditor General hicimos esta inclusión en  
18 el perfil y lo que dice es: *quien desempeñe el puesto de Auditor deberá acatar lo establecido en el artículo*  
19 *34.º de la Ley de Control Interno sobre prohibiciones*, a saber: realizar funciones y actuaciones de  
20 administración activa; formar parte de un órgano director de un procedimiento administrativo.; ejercer  
21 profesiones liberales fuera del cargo, excepto la docencia; participar en actividades político-electORALES,  
22 salvo la emisión del voto en las elecciones nacionales y municipales.; revelar información sobre las  
23 auditorías o los estudios especiales de auditoría. Asimismo, deberá cumplir con lo establecido en el  
24 artículo 37 de la norma SUGEf 8-24, Reglamento sobre Autorización de Entidades Supervisadas, inciso "b)  
25 Solvencia moral, que dice: *no poseer antecedentes disciplinarios o judiciales garantizando no encontrarse*  
26 *en ninguna de las situaciones que se detallan en el anexo 15 de esa norma durante los últimos cinco años*.  
27 Este ajuste del plazo fue el único comentario que recibimos en el Comité de Auditoría, primero habíamos  
28 puesto hasta norma y no habíamos indicado el plazo, entonces, el Comité de Auditoría nos pidió incluirle  
29 eso y aquí está tal y como quedó y ese plazo está definido en la misma norma, en este caso. En cuanto  
30 experiencia, la posición del perfil actual establece siete años en puestos afines, al menos cuatro años en  
31 puestos de liderazgo, aquí se hacen varios ajustes, primero, en cuanto al plazo, al Gerente de la subsidiaria  
32 le estamos pidiendo cinco años, entonces, pedirle más al Auditor no es que esté mal; pero, como para  
33 homologar criterios nada más se replantea la posibilidad de que sean cinco años de experiencia en  
34 puestos con responsabilidad de dirección, gerencia de equipos preferiblemente de auditoría del sector  
35 financiero, se hace una especificación y se hace un ajuste al rango. ¿De dónde sale el rango de cinco  
36 años?, porque podríamos pensar, por qué no tres, por qué no diez. Conassif 15-22 en el artículo 4.º  
37 establece de forma expresa unos criterios de años de experiencia dependiendo de la posición y  
38 dependiendo de la institución, para las instituciones financieras sistémicas se les denomina, a las que  
39 tenemos por acá, alguna situación de economía del país, se establece ocho años de los últimos 10 para el  
40 Presidente del órgano de dirección que se homologa, en este caso, con el Gerente General del Banco y  
41 luego establece un rango inferior de tres años para las posiciones gerenciales, el resto de las posiciones  
42 gerenciales. A nivel interno hemos venido homogenizando el criterio de experiencia en cinco años, que  
43 es como el intermedio entre los tres y los ocho, porque para una jefatura pedimos tres años mínimo de  
44 experiencia, entonces, para puestos gerenciales, que es homologar este caso el Auditor estamos pidiendo  
45 cinco. Y, además, se le agregan tres campos de experiencia como preferibles que pueden darle valor a la  
46 posición, uno en el campo Auditoría en el sector específico en que opera la subsidiaria, eso ya le va a dar  
47 un conocimiento más amplio del negocio en el que va a trabajar, con experiencia en relaciones con entes  
48 reguladores, por la naturaleza de nuestra institución y en la gestión de recursos públicos, como  
49 preferibles. En cuanto a las competencias técnicas, el perfil actual establece varias, una en conocimiento  
50 básico en el Mercado de los Fondos de Inversión, en regulación aplicable, en normas ISO o INTE, redacción  
51 de informes técnicos, software ACL, administración de sistemas de control, riesgo y gestión, sistemas de  
52 gestión y sus normas internacionales de certificación (ISO), legislación tributaria, introducción al agilismo/  
53 *design thinking / design sprint*, fundamentos de experiencia de cliente y fundamentos en analítica de *data*  
54 para la toma de decisiones. Si bien todos estos conocimientos son importantes en el proceso de  
55 homologación de acuerdo con las prácticas de mercado, la normativa y la revisión que hicimos con la  
56 Auditoría General sugerimos una especificación del apartado distinta, que pueda agregar valor, de paso  
57 aquí y, permítanme para leer tácitamente, porque no lo tengo en mi memoria tan exacto, también en BN  
58 Vital hubo una observación sobre este apartado y se agregó, se estuvo de acuerdo con todos; pero, se  
59 agregó preferiblemente con conocimiento en la auditoría forense, prevención de fraude y delito  
60 financiero como un conocimiento que se considera relevante para la posición, entonces, también se los  
61 expongo para su consideración, si quieren incluirlo dentro del perfil específico de BN Fondos, eso agrega  
62 valor al apartado y, entonces, junto con ese lo que quedaría es esto: dominio de los aspectos relacionados

1 con los sistemas de auditoría, su implementación y gestión, así como de metodologías, tendencias y  
2 prácticas de sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como de la normativa técnica en materia  
3 de Auditoría; dominio comprobado de las leyes, reglamentos, normas y lineamientos que rigen el sistema  
4 financiero público y privado; conocimiento de la operación de sistema financiero nacional e internacional;  
5 conocimiento del mercado financiero y los principales riesgos que afectan al sector (liquidez, solvencia,  
6 mercado, crédito, legal y operativo) así como de las metodologías y herramientas para su valuación;  
7 conocimiento de las nuevas tendencias del mercado y del servicio al cliente; conocimiento en gobierno  
8 de tecnología de información, seguridad de la información y ciberseguridad; preferiblemente con  
9 conocimiento de tecnologías disruptivas, como *machine learning*, *big data*, inteligencia artificial, RPA, y  
10 programación; preferiblemente con conocimiento de los entes reguladores del sector financiero en  
11 materia de banca, valores, inversiones, fondos de pensiones, fondos de inversión o seguros, así como  
12 cualquier otro que sea útil y pertinente; preferiblemente con conocimientos en contratación  
13 administrativa y administración pública; preferiblemente con conocimiento del Mercado de los Fondos  
14 de Inversión, sus normativas y regulaciones, así como cualquier otro que sea útil. Sobre competencias y  
15 habilidades blandas y directivas el perfil tenía definidas las que son propias de BN Fondos, competencias  
16 y habilidades transversales: liderazgo ágil - liderazgo inclusivo, gestión de experiencia CX, enfoque,  
17 innovación, colaboración y competencias y habilidades específicas: liderazgo en influencia social,  
18 resiliencia y flexibilidad, uso y control de la tecnología, visión estratégica, y pensamiento analítico. Toda  
19 esta parte de habilidades blandas y directivas, desde la actualización de las posiciones gerenciales a nivel  
20 de Banco y de las posiciones gerenciales de las subsidiarias se ha venido revisando para tener un equipo  
21 homogéneo. En el caso de la Auditoría, específicamente, les comentaba al inicio de la presentación, que  
22 la Auditoría General definió un modelo de desempeño y dentro de ese modelo de desempeño que aplica  
23 a las sociedades anónimas está un conjunto de comportamientos que se han valorado a través de la  
24 experiencia de la Auditoría General y con la participación de una empresa externa que les ayudó a ellos a  
25 diseñar el modelo, por lo que en este caso se sugiere homologar esas habilidades blandas que están  
26 definidas en el modelo de desempeño como parte del perfil. Entonces, serían las que están aquí  
27 expuestas: innovación, que refiere a que interpreta proactivamente los cambios del ecosistema y  
28 desarrolla soluciones innovadoras, responsabilidad, el modelo se llama Accountability; pero, preferimos  
29 usarlo en castellano, por eso está entre paréntesis, que alcanza los objetivos a través de apropiarse de  
30 los procesos y rendir cuentas proactivamente. Liderazgo ágil: lidera la estrategia bajo condiciones de  
31 cambio acelerado y complejidad incremental. Evolución: adquiere rápidamente nuevos conocimientos y  
32 habilidades para optimizar su día a día. Pensamiento analítico: analiza, interpreta y expande el  
33 conocimiento para proponer soluciones y facilitar la toma de decisiones. Y, enfoque al cliente: deleita al  
34 cliente al brindarle un valor agregado porque entiende los retos de ecosistema. Estas serían las que están  
35 quedando para todas las posiciones de Auditoría de acuerdo con este modelo que definió la Auditoría  
36 General. En cuanto a condiciones de trabajo y beneficios, el perfil no tiene nada, y esto es bueno siempre  
37 tenerlo formalizado para cualquier eventualidad. Entonces, se sugiere incluir estos dos apartados de la  
38 siguiente manera: en cuanto a condiciones de trabajo, cuando se requiera, le corresponderá desplazarse  
39 dentro o fuera del país en el desempeño de sus funciones y, sobre beneficios: salario competitivo,  
40 administración de cesantía con el aporte patronal de un 5,33%, aplicabilidad de trabajo híbrido según  
41 corresponda, saludable ambiente laboral, y bono anual por resultados. Ese sería el perfil que les  
42 sugerimos".

43 La directora Alpízar Chacón dijo: "Muchas gracias. Entonces, procederíamos a aprobarlo con los cambios  
44 manifestados, si están de acuerdo".

45 La directora Buján Boza señaló: "Una consulta, es que estaríamos aprobando el perfil, no la homologación,  
46 es que ahí dice: *valorar la aprobación de la homologación*. Yo creo que lo que estamos aprobando es el  
47 perfil de puesto que está homologado".

48 La directora Fuentes Salas afirmó: "Sí, ahí hay un tema de redacción, sí, señora".

49 La directora Alpízar Chacón externó: "Sí, aprobaríamos el perfil homologado de Auditor Interno con los  
50 cambios manifestados. ¿De acuerdo?".

51 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

52 La directora Alpízar Chacón indicó: "Gracias, doña Maritza".

53 La directora Fuentes Salas manifestó: "Para servirles, que tengan un buen día". De seguido se retiró del  
54 salón de sesiones.

### **55 Resolución**

56 Considerando i) el acuerdo tomado por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el  
57 artículo 7.º, sesión 72 del 22 de mayo del 2024; ii) el artículo 5.º, sesión 330, del Comité Corporativo de  
58 Auditoría, y iii) los ajustes sugeridos por los señores directores en la parte expositiva del presente artículo,  
59 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el perfil del puesto de Auditor Interno de  
60 BN Fondos, en los términos contenidos en el oficio SGO-220-2024, de fecha 5 de julio del 2024, suscrito  
61 por el señor Jaime Murillo Víquez, subgerente general de Operaciones, y lo expuesto por la señora Maritza  
62 Fuentes Salas, directora corporativa de Gente BN, en el entendido que deberán incorporarse las

1 observaciones formuladas en esta oportunidad en lo que respecta a la formación académica en  
2 Contaduría Pública, así como su debida incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y  
3 los conocimientos en auditoría forense, prevención del fraude y delito financiero, preferiblemente.

4 **Nota: se dejó constancia** de que durante el conocimiento y análisis del asunto consignado en el presente  
5 artículo, ingresó al salón de sesiones la directora Ruth Alfaro Jara.

6 **Comuníquese** a Dirección Corporativa de Gente BN del Banco Nacional, Gerencia General y Auditoría  
7 Interna de BN Vital.

(P.M.C.)

**ARTÍCULO 11.<sup>°</sup>**

12 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 474/17-2024-718,  
13 de fecha 27 de agosto del 2024, en el cual se informa de los hechos relevantes del período, mediante los  
14 oficios CHR-5255, CHR-5256, CHR-5339 del 4 y 26 de julio del 2024, así como el CHR-5389, CHR-5390,  
15 ambos del 7 de agosto del mismo año y CI-5313, todos remitidos al señor Tomás Soley Pérez,  
16 superintendente general de Valores.

17 El señor Montes de Oca Carboni dijo: "En este periodo estuvimos bastante activos con el saldo de los  
18 rendimientos, los beneficios de los dos fondos de desarrollo, después los acuerdos de Asamblea, después  
19 la suscripción de la firma de la prórroga con el Banco Central, la actualización del prospecto y después  
20 tuvimos que emitir un comunicado de interés para sustituir una información de un fondo que tuvimos  
21 que rehacer la contabilidad de un día por un título que se incluyó de forma errónea, la fecha de  
22 vencimiento, entonces, eso cambio un poquitito el total y tuvimos que modificar algunos datos, entonces,  
23 se subieron unos nuevos y hay que informarlos, eso fue lo que hicimos para que ustedes conozcan qué  
24 hemos informado".

25 La directora Buján Boza externó: "La semana pasada vino un comunicado de que el Fondo de Desarrollo  
26 e Infraestructura mantiene su...".

27 El señor Montes de Oca Carboni indicó: "Sí, todo el Banco".

28 La directora Buján Boza señaló: "O sea, se comunica y ellos contestan y todo bien".

29 El señor Montes de Oca Carboni dijo: "Todo bien. Claro, estamos en negociaciones con ellos. Yo le contaba  
30 ahora a doña Maricela, que no sé si ustedes vieron las noticias, que a doña Rocío y a don Tomás los están  
31 acusando de un nombramiento ilegal de una persona, eso es un problema en el proceso de negociación,  
32 porque ellos son aliados de nosotros y no sé hasta que tanto esto nos va a consumir, ayer andaban  
33 declarando en los Tribunales, entonces, se complica un poco esta cosa".

34 La directora Alpízar Chacón expresó: "Bien, gracias".

**Resolución**

36 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo 474/17-  
37 2024-718, de fecha 27 de agosto del 2024, en el cual se informa de los hechos relevantes del período,  
38 mediante los oficios CHR-5255, CHR-5256, CHR-5339 del 4 y 26 de julio del 2024, así como el CHR-5389,  
39 CHR-5390, ambos del 7 de agosto del mismo año y CI-5313, todos remitidos al señor Tomás Soley Pérez,  
40 superintendente general de Valores.

41 **Comuníquese** a Gerencia General.

(P.M.C.)

**ARTÍCULO 12.<sup>°</sup>**

46 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 474/17-2024-719  
47 de fecha 27 de agosto del 2024 al cual se adjunta para conocimiento de este órgano colegiado, la carta  
48 de fecha 1.<sup>°</sup> de agosto del 2024, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco  
49 Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva  
50 General en el artículo 9.<sup>°</sup>, numeral 2), sesión 12.706, celebrada el 30 de julio del 2024, en el que se solicitó  
51 a la Dirección Corporativa de Finanzas que, junto con las sociedades anónimas, analicen la posibilidad y  
52 conveniencia de realizar aportes al Banco Nacional por sumas mayores a las requeridas en la Política  
53 Corporativa de Pago de Dividendos de las Sociedades Anónimas 100% propiedad del Banco Nacional de  
54 Costa Rica; lo anterior, considerando el patrimonio y rentabilidad de cada subsidiaria, la entrada en  
55 vigencia de los nuevos requerimientos de suficiencia patrimonial, la regla fiscal y cualquier otro aspecto  
56 que se considere relevante.

57 El señor Montes de Oca Carboni dijo: "Sí, lo que les mencionaba. La próxima sesión del mes de setiembre  
58 traemos el presupuesto que va para la Contraloría, ahí estamos previendo incluir una suma de ₡4.000  
59 millones. Yo pensé que era mucho; pero, cuando el Banco me dijo que, entre todos, ₡10.000 millones  
60 movemos solo cinco puntos base; pero, bueno, todo ayuda.".

**Resolución**

1   **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo 474/17-  
2   2024-719 de fecha 27 de agosto del 2024 al cual se adjunta la carta de fecha 1.º de agosto del 2024,  
3   suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual  
4   transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 9.º, numeral  
5   2), sesión 12.706, celebrada el 30 de julio del 2024, en el que se solicitó a la Dirección Corporativa de  
6   Finanzas que, junto con las sociedades anónimas, analicen la posibilidad y conveniencia de realizar  
7   aportes al Banco Nacional por sumas mayores a las requeridas en la Política Corporativa de Pago de  
8   Dividendos de las Sociedades Anónimas 100% propiedad del Banco Nacional de Costa Rica; lo anterior,  
9   considerando el patrimonio y rentabilidad de cada subsidiaria, la entrada en vigencia de los nuevos  
10   requerimientos de suficiencia patrimonial, la regla fiscal y cualquier otro aspecto que se considere  
11   relevante.

12   **Comuníquese** a Gerencia General.

(P.M.C.)

**ARTÍCULO 16.º**

17   La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, señaló: "Pasamos al punto cinco que  
18   corresponde verificación del audio y video".

19   La señora Zúñiga Chacón indicó: "Grabamos sin inconvenientes, doña Maricela".

20   La directora Alpízar Chacón apuntó: "Muchas gracias, doña Sofía".

21   De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(M.A.Ch.)

22   A las doce horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.  
23

24

**PRESIDENTA**

Lcda. Maricela Alpízar Chacón

**SECRETARIA**

MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

27